

ción, mediante la remisión de la documentación pertinente junto con el original de la tarjeta bancaria acreditativa del depósito de los títulos y la carta solicitud de ejercicio del derecho al voto, podrán ejercitar el voto de su representante, anticipadamente a distancia. No se podrá cambiar el sentido del voto anticipado a distancia, ya emitido, salvo que el accionista se persone como asistente el día de la Junta General o envíe a la misma un representante general o un representante especial con representación otorgada en fecha posterior a la fecha de emisión del voto anticipado. En todo caso, el accionista o su representante harán constar por escrito, al acreditarse como asistentes, que anulan el voto anticipado emitido.

VII. Protección de datos de carácter personal: En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre), se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, con ocasión de la Junta General convocada mediante la presente, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de la misma. La finalidad de dicho fichero o tratamiento es la gestión y administración de los datos de los accionistas, y en su caso los de sus representantes, en el ámbito de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, bajo los supuestos amparados en la ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del DNI) a la siguiente dirección: ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Avenida Pío XII, número 102, 28036 Madrid (Ref. Protección de Datos). «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima» en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo el Responsable del Fichero garantiza la confidencialidad de los datos personales, aunque revelará a las autoridades públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicadas, así como previo requerimiento judicial.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Valle Pérez.—18.472.

#### Anexo

Nota: Previsiblemente la Junta se reunirá en segunda convocatoria salvo que otra cosa se anuncie en los diarios de gran circulación en la provincia del domicilio social.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS EL BOSQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el día 26 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y aplicación de resultados, en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aproba-

ción de la Junta general, así como solicitar su entrega y envío gratuito.

Zaragoza, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Rodríguez Delgado.—17.070.

### ACTIVIDADES SOCIALES, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de mayo, a las 13.00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.ª derecha, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir, hasta el 24 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 5 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña M.ª Pilar Olmedo Varea.—17.898.

### ADVANTIS FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos: 955/04 Pieza ejecución 166/05); y para el pago de 2.203,74 euros de principal, 220,37 euros y 440,74 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Advantis Formación Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—17.099.

### AEGÓN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el próximo día 5 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 6 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, n.º 154-156, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión y de la retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Mantenimiento en su caso de grupo fiscal.

Quinto.—Nombramiento o prórroga, según proceda, de Auditor de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Sexto.—Cese y nombramiento y reelección de Consejeros.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Tendrán asimismo derecho cuando representen al menos el 5% del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día, cuyo derecho deberá hacerse efectivo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de un número de acciones que representen un valor nominal de mil doscientos dos euros con dos céntimos, inscritas a su nombre en el Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación y soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Los titulares de acciones en número inferior al señalado podrán agruparlas para asistir a la Junta.

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Pemán.—17.900.

### AGRUPACIÓ PROMOTORS DE MATARÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA TELURO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades «Agrupació Promotors de Mataró, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 31 de marzo del corriente, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de «Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Agrupació Promotors de Mataró, Sociedad Anónima» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 1 de abril de 2006.—Por Agrupació de Promotors de Mataró, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración; visto bueno, Julio Gómez Gómez y el Secretario del Consejo de Administración, Juan Jordán López.—Por Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración; visto bueno, Manuel Jiménez Peinado y el Secretario del Consejo de Administración, Miguel Brullet Tenas.—17.518.

2.ª 12-4-2006